

ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE DOS BOCAS, S.A. DE C.V.

I. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO

En 2021 el **presupuesto pagado** por la **Administración Portuaria Integral de Dos Bocas, S.A. de C.V.** (API DOS BOCAS) fue de 317,379.0 miles de pesos, cifra inferior en 4.0% con relación al presupuesto aprobado. Este comportamiento se debió principalmente al menor gasto pagado en los capítulos Materiales y Suministros (31.3%) y en Servicios Generales (32.7%).

El gasto pagado total para el ejercicio fiscal 2021 de la API DOS BOCAS, se compone de la siguiente forma: para el periodo enero a mayo corresponde al presupuesto pagado en el ramo 09 Comunicaciones y Transportes y para el lapso junio a diciembre corresponde al presupuesto pagado en el ramo 13 Marina. Lo anterior de conformidad al Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos y de la Ley de Puertos, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 7 de diciembre de 2020, que en el mismo indica que los recursos humanos, financieros y materiales con que cuenta la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, respecto a la Coordinación General de Puertos y Marina Mercante, incluidas las Administraciones Portuarias Integrales y en general, todos aquellos recursos necesarios para la ejecución de las atribuciones que por virtud de este Decreto serán trasladadas a la Secretaría de Marina, así como al Acuerdo de traspaso de recursos presupuestarios entre los Ramos 09 Comunicaciones y Transportes y 13 Marina del 31 de mayo de 2021 y al Acuerdo de traspaso de recursos humanos y financieros del Capítulo 1000 del 11 de mayo de 2021, celebrados ambos entre la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y la Secretaría de Marina."

GASTO CORRIENTE

El **Gasto Corriente** pagado observó una variación menor de 28.7% con relación al presupuesto aprobado, a consecuencia de las menores erogaciones en los gastos de operación. Su evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:

- En **Servicios Personales** se registró un mayor gasto pagado por 5.6%, respecto al presupuesto aprobado, atribuible a los siguientes factores:
 - ❖ Los pagos de sueldos, aguinaldos, primas de vacaciones, seguridad social y otras prestaciones, fueron superiores al presupuesto aprobado, debido principalmente a que de origen presentaban déficit presupuestario, respecto a la plantilla autorizada vigente, de acuerdo al Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal; además, en las partidas de pago de liquidaciones y antigüedad no se presupuestaron recursos originalmente; sin embargo, se pagaron 857.3 miles de pesos; de estos movimientos de carácter no regularizables, se registraron y autorizaron 171.7 miles en el Módulo de Adecuaciones Presupuestarias de Entidades (MAPE) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante folio 2021-13-J2P-28 provenientes de las economías obtenidas del Capítulo 3000 "Servicios Generales".
 - ❖ En sueldos del personal operativo, se autorizó el incremento salarial del 3.4%, mediante adecuación presupuestaria con folio 2021-13-J2P-11 a fin de regularizar los sueldos y salarios, en base al Tabulador mensual bruto de Sueldo base y compensación, conforme al Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal.

CUENTA PÚBLICA 2021

- ❖ En sueldos de los Servidores Públicos de Mando, se autorizó el incremento de sueldos y salarios, mediante adecuación presupuestaria con folio 2021-13-J2P-19, en base a la actualización del tabulador de sueldos y salarios con curva salarial de sector central aplicable a los puestos de mando y de enlace de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.
- En el rubro de **Gasto de Operación** el presupuesto pagado fue menor en 32.6%, en comparación con el presupuesto aprobado, por el efecto neto de los movimientos compensados y reducciones líquidas, realizados en los siguientes capítulos de gasto:
 - ❖ En *Materiales y Suministros*, se registró un gasto pagado inferior de 31.3%, con relación al presupuesto aprobado, debido en gran medida a la disminución en las adquisiciones de refacciones para el señalamiento marítimo, suministro de combustibles para los barcos remolcadores propiedad de la Entidad; economías en la adquisición de materiales de construcción. Además, se obtuvieron ahorros derivados de la aplicación de las medidas de austeridad en el consumo de materiales y útiles de oficina, de impresión, material de limpieza, en el consumo de combustibles y refacciones de los vehículos oficiales, debido a la aplicación de las medidas de austeridad y racionalidad en cumplimiento a las disposiciones de austeridad, ajuste del gasto corriente, mejora y modernización de la gestión pública, señaladas en la Ley Federal de Austeridad Republicana publicada en el Diario Oficial de la Federación el 19 de noviembre de 2019, el artículo 10 del PEF-2021, los Lineamientos por los que se establecen medidas de austeridad en el gasto de operación en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 22 de febrero de 2016; y el cumplimiento a los Lineamientos en materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal publicados en el Diario Oficial de la Federación el 18 de septiembre de 2020.
 - ❖ El presupuesto pagado en *Servicios Generales* fue inferior en 32.7% con respecto al presupuesto aprobado, lo que se explica primordialmente por una reducción neta al presupuesto aprobado por 31,381.7 miles de pesos, integrados como sigue: reducción de recursos por 43,640.2 miles de pesos para dar suficiencia presupuestal al capítulo 6000 inversión pública, mediante adecuación interna con folio 2021-9-J2P-4; reducción de recursos a través de adecuación interna 2021-13-J2P-10 por 15,920.1 miles de pesos, para asignarles recursos al capítulo 5000 bienes muebles e inmuebles; así también, se redujo este capítulo por 391.0 miles de pesos, para asignarles recursos a otras erogaciones, mediante adecuación interna con folio 2021-13-J2P-20; Además, se realizó traspaso de recursos por 778.6 miles de pesos al capítulo 1000 servicios personales mediante adecuación externa con folio 2021-13-J2P-28. Por otra parte, se asignaron recursos por 29,348.2 miles de pesos, provenientes de ingresos excedentes, mediante adecuación externa con folio 2021-13-J2P-18 de fecha de autorización el 23 de diciembre de 2021, para la realización de diversos estudios, trabajos de mantenimiento y conservación de inmuebles y para el mantenimiento del barco remolcador “Paraíso”; todos ellos fueron gestionados a través del Módulo de Adecuaciones Presupuestarias de Entidades (MAPE) de la SHCP. Asimismo, se registró un menor presupuesto pagado, principalmente por los recursos asignados adicionalmente en el presupuesto modificado, que no fue posible ejercer en su totalidad, por el corto tiempo para su ejecución; economías obtenidas en la contratación de los seguros de bienes patrimoniales, en los servicios de desarrollo de aplicaciones informáticas, certificación de procesos, subcontratación de servicios con terceros, no se requirió la contratación de los servicios de arrendamientos de equipos de señalamiento marítimo; además, se obtuvieron ahorros por la aplicación de las medidas de austeridad en los servicios de energía eléctrica, agua, telefonía, telecomunicaciones, arrendamientos de vehículos y de maquinaria y equipo, patentes, capacitación, comunicación social, pasajes, viáticos, congresos y exposiciones, en apego a la Ley Federal de Austeridad Republicana y al Art. 10 del PEF 2021.
- En **Subsidios** no se presupuestaron recursos originalmente.

- En **Otros de Corriente** se observó un gasto pagado mayor en 1.9% respecto al presupuesto aprobado. Esta variación se explica esencialmente por las erogaciones de Operaciones Ajenas Netas por Cuenta de Terceros por 3,728.0 miles de pesos, las cuales no cuentan con un presupuesto programado.

PENSIONES Y JUBILACIONES

No se presupuestaron recursos originalmente.

GASTO DE INVERSIÓN

En **Gasto de Inversión** pagado fue mayor de 186.4% con respecto al presupuesto aprobado, la variación registrada se explica de la siguiente manera:

- En **Inversión Física** el gasto pagado fue mayor en 186.4% con relación al presupuesto aprobado, comportamiento que se deriva principalmente por lo siguiente:
 - ❖ En *Bienes Muebles*, Inmuebles e Intangibles no se presupuestaron recursos originalmente. No obstante se pagaron 46,744.1 miles de pesos, asignándole recursos al Proyecto 2009J2P0002 Construcción de Centro de Respuesta a Emergencias y Control de Tráfico Marítimo, mediante adecuación presupuestaria externa con folio 2020-9-J2P-18, realizándose la adquisición de dos vehículos rápida intervención, incluyendo su equipamiento, dos pipas con capacidad de 10,000 litros cada una y un sistema informático de monitoreo y control del tráfico marítimo, con monitoreo, radar, AIS, GPS, anemómetro, detector de derrame de hidrocarburos y consola remota.
 - ❖ En *Inversión Pública* se erogó un gasto mayor en 63.5%, debido a que se realizó reasignación presupuestaria, mediante adecuación interna con folio 2021-9-J2P-4 y ampliación de recursos, provenientes de ingresos excedentes, mediante adecuación presupuestaria externa con folio 2021-13-J2P-18, a través del Módulo de Adecuaciones Presupuestarias de Entidades (MAPE) de la SHCP; asignándoles recursos a los proyectos: 2009J2P0005 Dragado de Mantenimiento 2020–2024 y al 2009J2P0002 Construcción del Centro de Respuesta a Emergencias y Control de Tráfico Marítimo.
 - ❖ En *Otros de Inversión Física*, no se presupuestaron recursos originalmente.
 - ❖ En los rubros de Subsidios no se presupuestaron recursos originalmente.
 - En Otros de Inversión no se presupuestaron recursos originalmente. Sin embargo, se presentaron movimientos por 163.2 miles de pesos que se refieren al resultado neto de las operaciones ajenas recuperables.

II. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA^{1/}

Durante 2021 API DOS BOCAS ejerció su presupuesto a través de dos **finalidades**: *Gobierno* y *Desarrollo Económico*. La primera comprende la **función** *Coordinación de la Política de Gobierno* y la segunda considera la **función** de *Transporte*.

- La finalidad **Gobierno** fue la que registró el menor monto de recursos ejercidos, al representar el 0.9% del presupuesto total pagado, y mostró una reducción de 34.6%, respecto al presupuesto aprobado que se explica por lo siguiente:
 - ❖ A través de la **función Coordinación de la Política de Gobierno** se erogó la totalidad de los recursos de esta finalidad.
 - Mediante esta función, se llevaron a cabo las acciones de auditoría, control y seguimiento de las actividades realizadas por la API DOS BOCAS, con la finalidad de evaluar el desempeño y el control interno institucional, emitiendo recomendaciones de mejoras en sus procedimientos y controles internos; a través del personal adscrito al Órgano Interno de control, suministrándoles los recursos materiales y servicios generales necesarios para su ejecución. Con estas acciones la Entidad reflejó una disminución de las observaciones determinadas por los diferentes Órganos Fiscalizadores en las auditorías llevadas a cabo.
- La finalidad **Desarrollo Económico** concentró el 99.1% del presupuesto total pagado de la entidad, y mostró una reducción del 3.5%, respecto al presupuesto aprobado. Lo anterior muestra la prioridad en la asignación y ejercicio de los recursos para atender las actividades fundamentales de la API DOS BOCAS.
 - ❖ A través de la **Función Transporte** se erogó la totalidad de los recursos de esta finalidad.
 - Mediante esta función la API DOS BOCAS, realizó el suministro de combustible, refacciones y accesorios diversos, para el buen funcionamiento de los barcos remolcadores indispensables para brindar los servicios de remolque de manera eficiente y segura, generando con ello mayor rendimiento y productividad en los servicios prestados; adquisición de refacciones para los equipos de señalamientos marítimos, garantizando con ello, canales de navegación eficientes y seguros; además, se realizaron auditorías para mantener las Certificaciones ISO 9001 Sistemas de Gestión de Calidad y el ISO 14001 Sistemas de Gestión Ambiental, así también, auditoría financiera y presupuestal; se realizaron diversas asesorías y estudios indispensables para garantizar el cumplimiento de las metas establecidas en materia operativa y ambiental, se realizó la elaboración de nuevos programas y proyectos de inversión; se continuó con los servicios de arrendamiento de circuito cerrado de televisión, indispensable para vigilar y mantener la seguridad en el puerto; se incrementaron los servicios de vigilancia, con la finalidad de reforzar la seguridad y protección en diversos puntos, debido al incremento de los índices de delincuencia en la región, generando confianza a clientes, proveedores y potenciales inversionistas dentro del recinto portuario. Así también, se realizaron trabajos de mantenimiento a vialidades y patios del recinto portuario; limpieza, chapodeo y mantenimiento de áreas verdes de la terminal de usos múltiples, mantenimiento a la infraestructura de la Aduana de Dos Bocas y UNAPROP, mantenimiento a los muelles del recinto portuario y mantenimiento del cercado perimetral de la TUM. Además, a finales del ejercicio se realizó la adquisición de dos vehículos rápida intervención,

^{1/} La vinculación de los programas presupuestarios con las metas y objetivos de la planeación nacional, se presenta en el Anexo denominado Sistema de Evaluación del Desempeño.

incluyendo su equipamiento, dos pipas con capacidad de 10,000 litros cada una y un sistema informático de monitoreo y control del tráfico marítimo, con monitoreo, radar, AIS, GPS, anemómetro, detector de derrame de hidrocarburos y consola remota; y se realizaron dos obras: Dragado de Mantenimiento y la terminación del edificio del Centro de Respuesta a Emergencias y Control de Tráfico Marítimo.

III. CONTRATACIONES POR HONORARIOS.

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 69, fracción IV, último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se informa que en el ejercicio 2021, la Administración del Sistema Portuario Nacional Dos Bocas, S.A. DE C.V. no realizó contrataciones por honorarios.

**CONTRATACIONES POR HONORARIOS
ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE DOS BOCAS, S.A. DE C.V**
(Pesos)

UR	Descripción de la Unidad Responsable	Total de Contratos	Presupuesto Pagado ^{1/}
Total		0.0	0.0
J2P	Administración Portuaria Integral de Dos Bocas, S.A. de C.V	0.0	0.0

^{1/} Considera el presupuesto pagado y, en su caso, ADEFAS pagadas.

FUENTE: Administración Portuaria Integral de Dos Bocas, S.A. de C.V.

IV. TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES.

De conformidad con el artículo 14, fracción IV, antepenúltimo párrafo del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021, se incluye la siguiente información sobre sueldos, salarios y remuneraciones:

**TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES
ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE DOS BOCAS, S.A. DE C.V**
(Pesos)

Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios ^{1/}		Remuneraciones ^{2/}		
	Mínimo	Máximo	Elementos Fijos Efectivo	Elementos Variables	
				Efectivo	Especie
Mando (del grupo G al O, o sus equivalentes)					
Dirección General	1,571,064.0	1,571,064.0	1,571,064.0		
Dirección General Adjunta y Subdirección General					
Dirección de Área	691,260.0	691,260.0	4,147,560.0		
Subdirección de Área	477,612.0	559,296.0	4,311,000.0		
Jefatura de Departamento	320,376.0	320,736.0	3,844,512.0		
Enlace (grupo P o equivalente)					
Operativo					
Base					
Confianza	107,103.0	272,365.0	4,728,907.0		

1/ Corresponde al monto unitario del tabulador de sueldos y salarios brutos anualizados.

2/ Corresponde a las remuneraciones anualizadas por el número de plazas que están registradas en cada grupo de personal.

FUENTE: Administración Portuaria Integral de Dos Bocas, S.A. de C.V